

CONVENIO DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES
ENTRE
LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA, ESPAÑA
Y
LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, MÉXICO

De una parte, D^a María Vicenta Mestre Escrivá, Rectora Magnífica de la Universitat de València, Estudi General, con domicilio social en València, avda. Blasco Ibáñez número 13 (C.P. 46010) y con CIF: Q-4618001-D, actuando en nombre y representación de la misma, legitimada para este acto en virtud del artículo 94 de los Estatutos de la Universitat de València, aprobados por Decreto 128/2004, de 30 de julio, del Consell (DOGV 2004/8213), modificados por Decreto 45/2013, de 28 de marzo, del Consell (DOGV 2013/6994) y facultada a partir de su nombramiento por el Decreto 25/2022, de 11 de marzo, del Consell de la Generalitat (DOGV núm. 9297 de 14/03/2022).

De otra parte, Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General, en representación de la Universidad de Guanajuato, organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio legal en Calle Lascuráin de Retana, número 5, Zona Centro, Guanajuato, estado de Guanajuato, código postal 36000, México.

EXPONEN

De conformidad con el Convenio Marco, suscrito entre la Universitat de València, en lo sucesivo “UV” y la Universidad de Guanajuato en lo sucesivo “UG”, y en conjunto denominadas “Las Partes” acuerdan el establecimiento de un programa de movilidad e intercambio estudiantil sujeto a los siguientes términos:

CLÁUSULAS

1. CONDICIONES PARTICULARES DEL INTERCAMBIO

1.1. Las propuestas de intercambio se ajustarán a lo establecido en el presente Convenio bajo esquemas puntuales de reciprocidad. “Las Partes” revisarán el programa de movilidad e intercambio de manera regular para evitar desequilibrios con el número de intercambios, y ajustarán dicho número con el objetivo de mantener un programa de movilidad e intercambio equilibrado.

1.2. La selección de los estudiantes se realizará por “Las Partes” dentro de los plazos establecidos, quedando supeditada por la aprobación de las mismas, en orden a verificar el cumplimiento de los requisitos.

1.3. Los estudiantes abonarán las tasas académicas en su Universidad de origen, estando exentos del pago de las mismas por condonación en la Universidad receptora.

1.4. La duración de las estancias académicas será la establecida en los términos de la oferta de cada universidad.

1.5. La Universidad receptora proporcionará directamente a la Universidad de origen un certificado oficial de calificaciones obtenidas por el estudiante al término de su estancia. Este certificado será considerado válido sin necesidad de acreditarse por ninguna otra vía la validez de este.

1.6. La Universidad receptora comunicará oficialmente a la Universidad de origen con suficiente antelación al inicio de la estancia, la aceptación de los estudiantes propuestos para la misma.

1.7. En lo que se refiere al seguro médico y de responsabilidad civil, los estudiantes se someterán a los reglamentos en vigor en la Universidad que los reciba y será el estudiante el responsable de realizar los trámites oportunos para la obtención de los mismos.

Los estudiantes de la "UV" que participen en el Programa deberán contratar un seguro médico internacional con cobertura mínima de hospitalización de \$100,000 USD (se recomienda una cobertura ilimitada), asesoría legal (responsabilidad civil), evacuación y traslado de emergencia, repatriación, y desplazamiento de un familiar, por la totalidad de su estancia en México;

A su llegada a la "UG", los estudiantes de la "UV" deberán además cubrir cada semestre los gastos de seguro contra accidentes de la "UG".

2. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Universidad / Institución	Universitat de València	
Web Relaciones Internacionales	www.uv.es/relint	
Tipo de intercambio	Estudiantes	
Responsable administrativo del intercambio	Carlos Pomer Monferrer Jefe del Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación	
Dirección de contacto	Palau de Cerveró Plaza Cisneros, 4 46003 Valencia España Tel. +34 96 386 40 17 email: convenis@uv.es	
Calendario académico	Inicio	Fin
Primer semestre	Septiembre	Enero
Segundo semestre	Enero	Junio

3. TÉRMINOS DEL INTERCAMBIO

Número de becas ofertadas por la Universitat de València	
Tipo de beca:	2 plazas con duración de un semestre o equivalente en cada curso académico (año escolar).
Nivel de estudios	Grado (Licenciatura)
Áreas de estudio	Todas excepto Medicina y Odontología
Documentación requerida:	http://links.uv.es/7h8TBpF

(Consultar página web de Relaciones Internacionales para consultar la información actualizada)		
Fecha límite para la recepción de solicitudes de los candidatos	Para el primer semestre	Para el segundo semestre
	31 de mayo	31 de octubre

4. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

Universidad / Institución	Universidad de Guanajuato	
Web Relaciones Internacionales	www.ugto.mx	
Tipo de intercambio	Estudiantes	
Responsable administrativo del intercambio	Erick Manuel Sánchez Robles Jefe de Departamento Movilidad e Intercambio Académico	
Dirección de contacto	Mesón de San Antonio Calle Alonso, 12 Guanajuato, estado de Guanajuato C.P. 36000 México Tel. +52 473 119 0534 email: internacional@ugto.mx	
Calendario académico	Fecha de inicio	Fecha fin
Primer semestre	Inicio de agosto	Mitad de diciembre
Segundo semestre	Mitad de enero	Mitad de junio

5. TÉRMINOS DEL INTERCAMBIO

<i>Número de becas ofertadas por la Universidad de Guanajuato</i>		
Tipo de becas de (Condonación inscripción)	2 lugares con duración de un semestre o 1 por año académico	
Nivel de estudios	Licenciatura	
Área de estudio no disponible	Medicina	
Documentación requerida:	https://www3.ugto.mx/internacional/index.php/departamento-de-movilidad/estudiantes-internacionales/estudiantes-de-intercambio	
Fecha límite para la recepción de solicitudes de los candidatos	Para el primer semestre	Para el segundo semestre
	10 de abril	31 de octubre

6. Este Convenio tendrá una duración de cuatro 4 años, empezando en el año académico 2023-2024, salvo que se formule denuncia expresa con un plazo de tres 3 meses y sin perjuicio de que pueda afectar a la finalización de las actividades en proceso en dicho momento. La duración de este Convenio podrá ser prorrogada por un periodo igual a cuatro 4 años a iniciativa de cualquiera de "Las Partes", previo acuerdo escrito, antes de la fecha de su finalización.

Firmado en Valencia, España, y en Guanajuato, México en dos 2 ejemplares en español, siendo todos los ejemplares originales igualmente válidos.

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

Dra. María Vicenta Mestre Escrivá
Rectora

Dr. Luis Felipe Guerrero Agrón
Rector General

Fecha: 21 JUL. 2023

Fecha: 14/07/2023

Estas firmas corresponden al Convenio de Intercambio de Estudiantes entre la Universitat de València, España y la Universidad de Guanajuato, México.